

Por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén nº 13 de fecha 1 de octubre de 2013 se creó el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses como el órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la provincia de Jaén.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 230 de fecha 2 de diciembre de 2013 se publicaron los Estatutos del Consejo, cuyo artículo 16 contempla que también forma parte del Consejo la Comisión de Expertas integrada, como asesoras, por hasta un máximo de ocho personas de reconocido prestigio, experiencia y/o con reconocida trayectoria en el movimiento asociativo de mujeres.

La Comisión Ejecutiva en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2015 acordó por unanimidad proponer como integrantes de la Comisión de Expertas a D<sup>a</sup>. Gracia Rodríguez Velasco, D<sup>a</sup> Matilde Peinado Rodríguez y D<sup>a</sup> Susana León Garrido.

Por cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones que me están legalmente conferidas por el artículo 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 63 y 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Nombrar como miembro de la Comisión de Expertas a D<sup>a</sup>. Gracia Rodríguez Velasco, D<sup>a</sup> Matilde Peinado Rodríguez y D<sup>a</sup> Susana León Garrido, por un periodo de dos años, prorrogables por periodos de igual duración y sin limitación alguna.

**SEGUNDO:** Dese traslado a las interesadas.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/ISzu41mzeJ0Ryx7KDAo3Jw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/03/2015 13:14:37
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia - LA DIRECTORA DEL AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FECHA Y HORA	19/03/2015 10:41:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ISzu41mzeJ0Ryx7KDAo3Jw==	RS000KXR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

